



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN No. 1197
(12 - Nov - 2021)

*“Por medio de la cual se adjudica el Proceso de Concurso de Méritos Abierto No. **IDARTES-CMA-003-2021**”*

LA SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES – IDARTES.

En uso de las facultades legales, y en especial de las que le confieren los artículos 11 y 12 de la Ley 80 de 1993, el artículo 21 de la Ley 1150 de 2007, la Ley 1882 de 2018, el Decreto 1082 de 2015 y la Resolución 543 del 30 de junio de 2020, modificada por la Resolución 031 del 29 de enero de 2021, y

CONSIDERANDO:

Que la Subdirectora Administrativa y Financiera, **ADRIANA MARÍA CRUZ RIVERA** en su calidad de Ordenadora del Gasto, solicitó a la Oficina Asesora Jurídica del IDARTES adelantar el proceso de Concurso de Méritos Abierto para *“REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, CONTABLE, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL AL CONTRATO QUE TIENE POR OBJETO “CONTRATAR LA OBRA CIVIL PARA LA RESTAURACIÓN INTEGRAL, ADECUACIÓN Y REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DEL TEATRO EL PARQUE EN ADMINISTRACIÓN DEL INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES – IDARTES –, CON BASE EN COMODATO CELEBRADO CON EL IDRD Y PREVIA SU AUTORIZACIÓN, ACORDE CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEFINIDAS POR LA ENTIDAD”*.

Que, en consecuencia, los profesionales asignados de la Oficina Asesora Jurídica del IDARTES, procedieron a dar inicio al proceso de selección en la modalidad de Concurso de Méritos Abierto **IDARTES-CMA-003-2021**, con la publicación a través de la página WEB www.contratatos.gov.co, del Análisis de mercado, Estudios previos, Aviso de convocatoria, Proyecto de pliego de condiciones, demás documentos y anexos, el día **06 de octubre de 2021**.

Que, durante el término de publicación del proyecto de pliego de condiciones, se recibieron observaciones, a las cuales se les dio respuesta de acuerdo con el cronograma del proceso, tal como se observa en la página WEB www.contratatos.gov.co

Que el día **21 de octubre de 2021**, el IDARTES profirió la Resolución N° **1077 de 2021**, por medio de la cual se ordenó la apertura del proceso de **Concurso de Méritos Abierto IDARTES-CMA-003-2021**, publicándola en la página WEB www.contratatos.gov.co, junto con el pliego de condiciones definitivo y sus anexos, Análisis de mercado, Estudios previos, los CDP correspondientes y los demás documentos que hacen parte integral del citado proceso de selección.

Que durante el término de publicación del Pliego de Condiciones Definitivo se recibieron observaciones, las cuales fueron atendidas de acuerdo con el cronograma del proceso, tal como se observa en la página WEB www.contratatos.gov.co.

Que en el desarrollo del proceso de selección **NO** se expidieron Adendas modificatorias.

Que, atendiendo lo establecido en el cronograma del proceso, el día **29 de octubre de 2021** a las 10:00 a.m. tuvo lugar el cierre del proceso, recibándose ofertas de los siguientes proponentes:



RESOLUCIÓN No. 1197
(12 - Nov - 2021)

“Por medio de la cual se adjudica el Proceso de Concurso de Méritos Abierto No. IDARTES-CMA-003-2021”

No. PROPUESTA	PROPONENTE
1	JULIAN SUAREZ LOPEZ
2	CONSORCIO INTERPARK
3	PAYC SUPERVISION SAS
4	CONSORCIO NVP

Que el día **04 de noviembre de 2021**, de conformidad con el cronograma del proceso, se emitió el informe preliminar de verificación de requisitos habilitantes, el cual se publicó en la misma fecha a través de la página WEB www.contratatos.gov.co, con el siguiente consolidado:

PROPONENTE	HABILITANTES JURIDICOS	HABILITANTES TECNICOS	HABILITANTES FINANCIEROS
	HABILITADO / NO HABILITADO	HABILITADO / NO HABILITADO	HABILITADO / NO HABILITADO
JULIAN SUAREZ LOPEZ	HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO
CONSORCIO INTERPARK	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
PAYC SUPERVISION SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
CONSORCIO NVP	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO

Que el término de traslado del informe de verificación de los requisitos habilitantes, de conformidad con el cronograma del proceso se surtió del **05 al 09 de noviembre de 2021** hasta las 07:00 p.m.

Que al informe de evaluación preliminar de requisitos habilitantes del proceso de selección se presentaron subsanaciones y observaciones por parte de los proponentes.

Que una vez resueltas las observaciones presentadas y hechas las aclaraciones pertinentes respecto del informe de evaluación, se proyectó el informe final de verificación de requisitos habilitantes junto con la evaluación de factores de ponderación a los proponentes habilitados para continuar en el proceso, los cuales se insertan a continuación:

PROPONENTE	HABILITANTES JURIDICOS	HABILITANTES TECNICOS	HABILITANTES FINANCIEROS	RESULTADO FINAL
	HABILITADO / NO HABILITADO	HABILITADO / NO HABILITADO	HABILITADO / NO HABILITADO	
JULIAN SUAREZ LOPEZ	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
CONSORCIO INTERPARK	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
PAYC SUPERVISION SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
CONSORCIO NVP	RECHAZADO	HABILITADO	HABILITADO	RECHAZADO

PROPONENTE	FACTORES DE PONDERACIÓN			
	TÉCNICOS/CALIDAD	APOYO	PERSONAL EN	TOTAL



RESOLUCIÓN No. 1197 (12 - Nov - 2021)

“Por medio de la cual se adjudica el Proceso de Concurso de Méritos Abierto No. **IDARTES-CMA-003-2021**”

	EXPERIENCIA ADICIONAL DEL PROponente (80 PUNTOS):	EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROFESIONAL (8 PUNTOS):	INDUSTRIA NACIONAL (11 PUNTOS)	CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD (1 PUNTO)	
CONSORCIO INTERPARK	80 PUNTOS	8 PUNTOS	11 PUNTOS	1 PUNTO	100 PUNTOS
JULIAN SUAREZ LOPEZ	80 PUNTOS	4,89 PUNTOS	11 PUNTOS	0 PUNTOS	95,89 PUNTOS
PAYC SUPERVISION SAS	80 PUNTOS	2,39 PUNTOS	11 PUNTOS	1 PUNTO	94,39 PUNTOS

Que, como consecuencia de lo anterior, el Comité Evaluador del presente proceso recomendó a la Ordenadora del Gasto **ADJUDICAR** el proceso de **CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No. IDARTES-CMA-003-2021**, al proponente **CONSORCIO INTERPARK**, integrado por (i) **RAFAEL EDUARDO ZAMORA MELO** identificado con **CC 73.096.526 (50%)** y (ii) **OSCAR GERMAN LEE TORRES**, identificado con **CC 19.323.400 (50%)**, por haber cumplido con los requisitos habilitantes financieros, técnicos y jurídicos, y obtener el mayor puntaje de acuerdo con la evaluación de los factores de ponderación.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: ADJUDICAR el proceso de **CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No. IDARTES-CMA-003-2021**, el cual tiene por objeto “*REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, CONTABLE, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL AL CONTRATO QUE TIENE POR OBJETO “CONTRATAR LA OBRA CIVIL PARA LA RESTAURACIÓN INTEGRAL, ADECUACIÓN Y REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DEL TEATRO EL PARQUE EN ADMINISTRACIÓN DEL INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES – IDARTES –, CON BASE EN COMODATO CELEBRADO CON EL IDRD Y PREVIA SU AUTORIZACIÓN, ACORDE CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEFINIDAS POR LA ENTIDAD*”, al proponente **CONSORCIO INTERPARK**, conformado por (i) **RAFAEL EDUARDO ZAMORA MELO** identificado con **CC 73.096.526 (50%)** y (ii) **OSCAR GERMAN LEE TORRES**, identificado con **CC 19.323.400 (50%)**; representado legalmente para el presente acto por el señor **OSCAR GERMAN LEE TORRES**, identificado con **CC 19.323.400**, por la suma de **SETECIENTOS SESENTA Y SEIS MILLONES OCHENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS PESOS M/CTE (\$766.086.300) INCLUIDO IVA**, el cual incluye todos los impuestos, tasas y contribuciones que se puedan generar con ocasión del contrato.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente adjudicación se ampara en el certificado de disponibilidad presupuestal que se relaciona a continuación:

No. DEL CDP	RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	CONCEPTO DEL GASTO	FONDO	VALOR	CODIGO BPIN
2984	133011601210000007607	Actualización Intervención y mejoramiento de la infraestructura cultural para el disfrute de las prácticas artísticas y culturales Bogotá D.C.	1082001010 servicios de la construcción	1-100-F039 VA-Crédito	\$ 766,634,664	2020110010142



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN No. 1197 (12 - Nov - 2021)

“Por medio de la cual se adjudica el Proceso de Concurso de Méritos Abierto No. **IDARTES-CMA-003-2021**”

ARTÍCULO TERCERO: Notificar el contenido del presente acto administrativo al **CONSORCIO INTERPARK**, de conformidad con el procedimiento señalado en el artículo 66 y siguientes de la Ley 1437 de 2011.

ARTÍCULO CUARTO: Contra la presente resolución no procede recurso alguno, de conformidad con lo dispuesto en el Parágrafo 1 del artículo 77 de la Ley 80 de 1993.

ARTÍCULO QUINTO: La presente resolución se publicará en el SECOP en virtud de lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.7.1. del Decreto 1082 de 2015 y en el Decreto 019 de 2012.

ARTÍCULO SEXTO: La presente Resolución rige a partir de su expedición.

Dada en Bogotá D.C. a los **12 - Nov - 2021**

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

ADRIANA MARIA CRUZ RIVERA
Subdirectora Administrativa y Financiera
Instituto Distrital de las Artes – IDARTES

El presente acto administrativo ha sido proyectado, revisado y validado telemáticamente y vía correo electrónico como se indica en el siguiente recuadro:	
Funcionario – Contratista	Nombre
Aprobó Revisión:	Sandra Margoth Vélez Abello – Jefe Oficina Asesora Jurídica
Revisó:	Stephany Johanna Ñañez - Profesional Especializada Oficina Asesora Jurídica
Comité Evaluador	Área jurídica: <ul style="list-style-type: none"> - Julieta Vence Mendoza – Contratista OAJ - Lorena Patricia Galindo Lugo – Contratista OAJ - Diana Carolina Bojacá Alarcón – Contratista OAJ - Oscar Dalel Nadjar Cruz – Contratista OAJ - Henry Alfonso Quiroga Valero – Contratista OAJ - Diego Eduardo Beltrán Hernández – Contratista OAJ - Cristian Camilo Correa Arenas – Profesional Universitario OAJ
	Área técnica: <ul style="list-style-type: none"> - Maria Myriam Lancheros Ubate – Contratista – SAF - Ana Yaniberth Rodríguez Rodríguez – Contratista – SAF - Natalia Isabel Martínez Silva – Contratista – SAF
	Área financiera: <ul style="list-style-type: none"> - Sandra Bibiana Rincón Vargas - Contratista SAF - Leidy Roa Mendoza – Contratista SAF - Angela Tirado Cruz – Contratista SAF

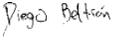


ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN No.

()

*“Por medio de la cual se adjudica el Proceso de Concurso de Méritos Abierto No. **IDARTES-CMA-003-2021**”*

Proyectó:	Julieta Vence Mendoza – Contratista OAJ 
	Lorena Patricia Galindo Lugo – Contratista OAJ 
	Diana Carolina Boiacá Alarcón – Contratista OAJ 
	Oscar Dalel Nadjar Cruz – Contratista OAJ 
	Henry Alfonso Quiroga Valero – Contratista OAJ 
	Diego Eduardo Beltrán Hernández – Contratista OAJ 
	Cristian Camilo Correa Arenas – Profesional Universitario OAJ 